Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 939

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 20/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS" I.D. 213.967.

Asunción, 24 de Agosto de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas S.B.E. N° 20/2011 "Adquisición de Equipos Médicos", I.D. 213.967; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación por Concurso de Ofertas; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas S.B.E. N° 20/2011 "Adquisición de Equipos Médicos", I.D. 213.967, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que en el Acto de Sesión Pública Virtual, realizado en fecha 08 de febrero del corriente año, se recibieron 04 (cuatro) Ofertas.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley, dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1801, de fecha 22 de agosto de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales de Contrataciones Publicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones";*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 839

24 de Agosto de 2011
Hoja N° 2

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas S.B.E. N° 20/2011 "Adquisición de Equipos Médicos", I.D. 213.967; de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	ÍTEM	IMPORTE
ARGON S.R.L.	2, 9.-	3.728.498
CHACO INTERNACIONAL S.A.	3.-	6.000.000
EXIMPAR S.R.L.	4, 10.-	57.780.000
TOTAL MONTO ADJUDICADO		**67.508.498**

SON GUARANÍES: SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Artículo 2°. Declarar desiertos los Ítem 1 y 8 por superar ampliamente el precio referencial, asimismo declarar desiertos los Ítem 5, 6, y 7, por ser únicas ofertas presentadas y no ajustarse a los requerimientos técnicos del Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 3°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el ejercicio 2011, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias.

Artículo 4°. Autorizar al/a la titular de la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/pal/lbm

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Recibido: Carlos Laguizamón M.S.P. y B.S. - D.O.C.
Fecha: 25 AGO 2011 Hora: 1050
N°: 1337 Firma:

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
25 AGO 2011
M.E. N° 433 Hora:
Recibió: [illegible] Aclaración: Franco